



V LEGISLATURA NÚM. 230

10 de octubre de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-221 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las ayudas a los alumnos canarios.

Página 3

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-728 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **GP Socialista Canario**, sobre licitación de las obras del IES de 16 unidades en Puerto del Rosario, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 3

PE-729 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **GP Socialista Canario**, sobre licitación de las obras del nuevo Colegio de Infantil-Primaria en el barrio de Fabelo, Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 4

PE-730 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **GP Socialista Canario**, sobre licitación de obras en el Colegio de Puerto del Rosario para residencia escolar, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 4

PE-731 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **GP Socialista Canario**, sobre licitación de las obras de ampliación del IES San Diego de Alcalá, Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 5

PE-736 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María del Carmen Hernández Hierro**, del **GP Socialista Canario**, sobre las obras del IES de Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 5

PE-739 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre gastos de organización y funcionamiento de centros de enseñanza públicos, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 6

PE-752 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre la recepción de la señal de Retevisión en Antigua, dirigida al Gobierno.

Página 7

PE-758 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre ayudas a los sectores ganaderos y agrícolas de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 7

PE-762 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre recepción de la señal de televisión en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 8

PROPOSICIÓN NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA

PNL-221 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las ayudas a los alumnos canarios.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 19/9/02.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 25 y 26 de septiembre de 2002, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las ayudas a los alumnos canarios, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:

1) *Exija al Gobierno del Estado que reponga las ayudas denegadas a los alumnos canarios, tanto las referidas a ayudas por movilidad (Séneca), como por compensación y, hasta que éstas no lleguen, anticipe el dinero a las familias afectadas.*

2) *Negocie que las becas se cobren en el momento a través de una entidad bancaria privada con cargo a los fondos de la Comunidad Autónoma.*

3) *Revise los vigentes criterios de concesión de becas para evitar, como pasa en la actualidad, que no se obtengan más de la mitad de las solicitudes de ayudas referidas al estudio.*

4) *Aumente sustancialmente las partidas dedicadas a becas hasta conseguir alcanzar, de forma progresiva, la media europea.*

5) *Cree una ventanilla única en las dos universidades y en el resto de las Islas que no tienen centros universitarios para facilitar la tramitación necesaria para la petición de todo este tipo de ayudas.”*

En la Sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-728 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre licitación de las obras del IES de 16 unidades en Puerto del Rosario, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 152, de 13/6/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.064, de 10/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.45.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre licitación de las obras del IES de 16 unidades en Puerto del Rosario, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.ª M.ª del Carmen Hernández Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LICITACIÓN DE LAS OBRAS DEL IES DE 16 UNIDADES EN PUERTO DEL ROSARIO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido es el siguiente:

“Dentro del Plan Sur de construcciones escolares en Canarias y en lo que respecta a las actuaciones en Fuerteventura, figura la construcción de un nuevo I.E.S. en Puerto del Rosario de 16 unidades para acoger la demanda que haya de producirse por el alumnado de Educación Primaria provenientes de los Colegios de Majada de Marcial, actualmente en construcción, de Fabelo y de la Caleta.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de septiembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-729 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre licitación de las obras del nuevo Colegio de Infantil-Primaria en el barrio de Fabelo, Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 152, de 13/6/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.065, de 10/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.46.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre licitación de las obras del nuevo Colegio de Infantil-Primaria en el barrio de Fabelo, Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.ª M.ª del Carmen Hernández Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LICITACIÓN DE LAS OBRAS DEL NUEVO COLEGIO DE INFANTIL PRIMARIA EN EL BARRIO DE FABELO, FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido es el siguiente:

"Dentro de las previsiones del Plan Sur de construcciones y ampliaciones escolares de Canarias, figura la construcción de un nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria de 9 unidades en el barrio de Fabelo en Puerto del Rosario para iniciarlo en 2003 y terminarlo en 2004.

Tan pronto se resuelva y se cuente con el solar necesario, en la zona, el cual ha de ponerlo a disposición la Corporación Municipal, estará en disposición el Departamento para proseguir con los expedientes de redacción de proyecto,

adjudicación y posterior contratación y ejecución de las obras".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de septiembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-730 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre licitación de obras en el Colegio de Puerto del Rosario para residencia escolar, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 152, de 13/6/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.063, de 10/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.47.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre licitación de obras en el Colegio de Puerto del Rosario para residencia escolar, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.ª M.ª del Carmen Hernández Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LICITACIÓN DE LAS OBRAS EN EL COLEGIO DE PUERTO DEL ROSARIO PARA RESIDENCIA ESCOLAR,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido es el siguiente:

"Debe aclararse en primer término que se trata de construir aulas para uso de un Colegio en suelo de la

residencia escolar contigua a aquél y no al revés como se infiere de la pregunta.

Con independencia de la titularidad demanial de ambos centros, Residencia Escolar y Colegio, se trata de habilitar 5 aulas para el Colegio de Puerto del Rosario en la planta baja de la Residencia Escolar, dentro de las actuaciones previstas en el Plan Sur de construcciones y ampliaciones escolares, en el presente ejercicio económico 2002, actuación que se estima esté terminada para el inicio del próximo curso escolar 2002-2003".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de septiembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-731 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre licitación de las obras de ampliación del IES San Diego de Alcalá, Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 152, de 13/6/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.066, de 10/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.48.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre licitación de las obras de ampliación del IES San Diego de Alcalá, Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.ª M.ª del Carmen Hernández Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL IES SAN DIEGO DE ALCALÁ, FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido es el siguiente:

"Dentro de las actuaciones previstas en el Plan Sur de construcciones y ampliaciones escolares de Canarias, este Departamento tiene previsto en el presente año 2002 ampliar el I.E.S. San Diego de Alcalá y para ello ya se cuenta con proyecto redactado y supervisado por un importe de 212.881,15 euros, el cual será debidamente adjudicado, contratado y ejecutado en tiempo, conforme se tiene previsto en el Plan Sur, es decir, en el presente año 2002".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de septiembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-736 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre las obras del IES de Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 152, de 13/6/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.068, de 10/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.49.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre las obras del IES de Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.^a M.^a del Carmen Hernández Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

OBRAS DEL IES DE GRAN TARAJAL, FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido es el siguiente:

“Dentro de las obras previstas en el Plan Sur de Construcciones y ampliaciones escolares, en las actuaciones a realizar en Fuerteventura figura la construcción de un nuevo I.E.S. en Gran Tarajal, Tuineje y para ello el Departamento ya cuenta con proyecto aprobado para ejecutar entre el presente año 2002 y el 2004 no pudiéndose terminar la tramitación del expediente de contratación por no contar en el mismo con la acreditación suficiente de la disponibilidad del solar, al constituir la parcela parte de un Plan Parcial que aún no cuenta con la aprobación definitiva de la C.O.T.M.A.C., quién, según informa el Ayuntamiento de Tuineje, lo tiene previsto aprobar en septiembre u octubre del corriente año. No obstante y con todo se considera estar dentro de tiempo para cumplir con el plazo de ejecución previsto”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de septiembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-739 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre gastos de organización y funcionamiento de centros de enseñanza públicos, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 152, de 13/6/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.067, de 10/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.50.- De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre gastos de organización y funcionamiento de centros de enseñanza públicos, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.^a M.^a Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PÚBLICOS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido es el siguiente:

“El procedimiento de gestión económica de los centros se rige por el Decreto 276/1977, de 27 de noviembre, según el artículo 12 del Decreto citado, los libramientos de fondos se hará con periodicidad semestral. Para poder remitir fondos a los centros se tienen que producir las situaciones siguientes:

1) Los centros tendrán que remitir a los Habilitados de las Direcciones Territoriales, las justificaciones de los gastos del trimestre anterior.

2) Una vez comprobados y aceptados, los Directores Territoriales remitirán a la Intervención Delegada de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a través de sus Habilitados, los libramientos correspondientes a los centros que han presentado su justificación de cuentas.

3) Paralelamente, los Habilitados Territoriales remiten a la Dirección General de Centros, las justificaciones reseñadas en el punto anterior.

Una vez resueltos los procedimientos expuestos anteriormente, la Dirección General de Centros tramita el envío de las cantidades que les corresponden a cada centro para el año económico que proceda, teniendo en cuenta que la cuantía total se divide en dos partes, una para cada semestre.

Normalmente las primeras justificaciones tienen entrada en este Centro Directivo en el mes de marzo. Conscientes de la necesaria agilidad que debe presidir este trámite en lo que afecta a la Dirección General de Centros, normalmente, el mismo día que tiene entrada en el Servicio correspondiente la justificación de la última remesa enviada a los centros educativos, se tramitan el ‘AD’ – Autorización y Disposición sobre disponible en el ejercicio...”.

Es preceptivo que el documento ‘AD’ descrito, se fiscalice por la Intervención Delegada de Hacienda en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Este procedimiento permite a la Dirección General de Centros tramitar el documento ‘O’ – Reconocimiento de Obligaciones – que habitualmente se realiza el mismo día que se recibe el ‘AD’ fiscalizado.

Algunas veces, con los plazos fijados, la tardanza en las justificaciones por parte de los centros, es imposible dotar al proceso de una mayor agilidad. No obstante los centros, normalmente, reservan cantidades de anteriores semestres –remanentes– para atender estos meses que transcurren

entre una justificación y el recibo de las cantidades correspondientes al semestre siguiente. En cualquier caso no se han detectado retrasos significativos en relación a pasados cursos."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de septiembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-752 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre la recepción de la señal de Retevisión en Antigua, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 164, de 1/7/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.179, de 13/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.51.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre la recepción de la señal de Retevisión en Antigua, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.ª M.ª Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre:

LA RECEPCIÓN DE LA SEÑAL DE RETEVISIÓN EN ANTIGUA,

tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de septiembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-758 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre ayudas a los sectores ganaderos y agrícolas de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 164, de 1/7/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.181, de 13/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.52.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre ayudas a los sectores ganaderos y agrícolas de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado don Cándido Armas Rodríguez del Grupo Parlamentario Coalición Canaria - CC, sobre:

AYUDAS A LOS SECTORES GANADEROS Y AGRÍCOLAS DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el sector ganadero de la isla de Lanzarote, el pasado año, a través del Cabildo de la isla, se concedieron subvenciones destinadas a realizar inversiones para el presente ejercicio, concretamente para:

- Puesta en marcha de una Quesería en Lanzarote por importe de 270.455,45 euros.

- Mejora para el matadero de aves y conejos por un importe de 48.080,97 euros.

Por otro lado se ha destinado al presente ejercicio una partida, para que a través de MERCOCANARIAS se efectúen las siguientes actuaciones:

- Apoyo a la regularización de la producción de leche en verano.

- Transformación de la leche producida en Lanzarote.

Del resto, no se han establecido más actuaciones concretas para Lanzarote ya que las líneas de auxilio existentes van dirigidas a toda la Comunidad Autónoma, por lo que pueden acceder los ganaderos de la isla de Lanzarote, siendo las siguientes:

1. Modernización de explotaciones ganaderas.
2. Subvenciones dirigidas a la modernización de explotaciones ganaderas de profesionales previstas en el R.D. 613.
3. Subvenciones destinadas al fomento de Agrupaciones de Defensa Sanitaria.
4. Ayudas por sacrificio obligatorio de ganado en campañas de saneamiento ganadero.
5. Subvenciones destinadas a la mejora de la producción y comercialización de la miel en Canarias.
6. Subvenciones destinadas a la celebración de ferias y certámenes ganaderos.
7. Subvenciones destinadas a la industrialización y comercialización de productos ganaderos.
8. Subvenciones destinadas a la realización de programas de calidad de la leche.
9. Subvenciones destinadas a la mejora y potenciación de razas autóctonas de protección especial en peligro de extinción.
10. Subvenciones y ayudas previstas en el Programa de apoyo a las actividades de producción y comercialización de los productos locales en los sectores de la ganadería y de los productos lácteos.

Respecto a las subvenciones reguladas en los puntos 1 y 3, estas convocatorias han sido ya resueltas, concediéndose las siguientes subvenciones a ganaderos de la isla de Lanzarote.

- Modernización de explotaciones ganaderas:
12 solicitudes, de las cuales 4, fueron desestimadas por falta de cumplimiento de algún requisito o falta de documentación, y las 8 restantes, el importe total de las subvenciones concedidas ascendieron a 95.742,66 euros.
- Agrupaciones de Defensa Sanitaria:
Presentadas 2 solicitudes, una de ellas desestimada por incumplimiento de los requisitos para acceder a las mismas, y la otra fue concedida por importe de 8.348,64 euros.

Las convocatorias previstas en los puntos 2, 6 y 7, aún no han sido resueltas por lo que se puede determinar el número de beneficiarios de la isla de Lanzarote.

En relación a las ayudas previstas en el apartado 4, por no haberse detectado positivos a las enfermedades objeto de campaña, todavía no se han concedido ayudas por esta línea a la isla de Lanzarote.

Respecto a las subvenciones previstas en el apartado 5, no se han producido peticiones por parte de ganaderos de Lanzarote.

Las líneas de auxilio previstas en los apartados 8 al 10, aún no han sido convocadas, estando próximo a ello."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de septiembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-762 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre recepción de la señal de televisión en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 164, de 1/7/02.)
(Registro de Entrada núm. 2.178, de 13/9/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.53.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre recepción de la señal de televisión en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 27 de septiembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre:

RECEPCIÓN DE LA SEÑAL DE TELEVISIÓN EN LANZAROTE,

tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de septiembre de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.